



Ayuntamiento de
Antigua

TRÁMITES OFICINA TÉCNICA

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR EN SUELO RÚSTICO

QUIÉN PUEDE PRESENTARLO

Interesado o representante autorizado (acreditar representación).

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Plano de emplazamiento de la parcela indicando dimensiones, superficies, topografía, anchos de las calles y aceras.
- Copia de la escritura de propiedad del terreno, acreditación de la existencia independiente de la finca.
- Fotografía en color de la parcela, o de la edificación, donde se vea el estado de la parcela y de la urbanización (calles, aceras, muros de cerramiento de parcela...)
- Compromiso, según documento adjunto, de asumir costes de canalización de las acometidas hasta la parcela.
- Una copia del proyecto Visado por el correspondiente Colegio Profesional. Si se trata del Proyecto de Ejecución debe presentarse completo (incluyendo Estudio de Seguridad y Salud, Proyecto de Infraestructuras Comunes, anexos sobre cumplimiento de la normativa vigente, Accesibilidad, Habitabilidad,...). Si se trata de Proyecto Básico, al menos los anexos sobre cumplimiento del DBSI Seguridad en caso de Incendio, Accesibilidad y Habitabilidad.
- Si se trata de una ampliación o reforma deberán presentar documentación relativa al edificio donde se pretende ejecutar las obras (licencias de obra, de primera ocupación,...) para poder localizar los antecedentes. En caso de no tener esta documentación, el proyecto debe completarse con datos sobre el estado actual de la edificación (plantas, alzados, secciones, fotografías...)
- Si se solicita además la demolición de la edificación, deberá acompañarse el proyecto de demolición completo.
- Si hay que ejecutar obras en la vía, se deberá acompañar el proyecto de urbanización.
- Decreto de Calificación Territorial aprobada, si fuera necesario.
- Junto al Proyecto de ejecución ha de presentarse:
 - a) Hoja de Dirección del Arquitecto.
 - b) Hoja de Dirección del Aparejador.
 - c) Hoja de Coordinador de Seguridad y Salud en la Obra.
 - d) Hoja de Dirección de Ingeniero o Ingeniero Técnico en proyectos de su competencia profesional (sustituye a Arquitecto y Arquitecto Técnico).
 - e) Estadística de la edificación.

TRÁMITE

Su solicitud se tramitará en la Oficina Técnica, si transcurrido el plazo de tres meses desde su solicitud, no hubiese recibido notificación alguna se entenderá otorgada por silencio administrativo, acto que deberá notificar el interesado al Ayuntamiento de Antigua, no obstante, en ningún caso se entenderán adquiridas por silencio administrativo licencias urbanísticas en contra de la ordenación de los recursos naturales, territorial, urbanística o sectorial aplicables. Todo ello según art. 166.5 y 166.6 del DECRETO Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.

INFORMACIÓN

Para cualquier información sobre el trámite de su solicitud, podrá hacerlo directamente en el Departamento de Oficina Técnica o a través del teléfono 928.878.004 (EXT 265) en horario de 9:00 a 14:00.